



E.S.E. HOSPITAL DEL
PERPETUO SOCORRO
Villavieja - Huila

Salud, Seguridad y Humanización

Nit. 813.011.566-3

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo 2021 Comparativo con el Periodo 2020

Villavieja, febrero de 2022

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es



OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia del gasto público normadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998 y el Decreto 1068 de 2015; para lo cual el asesor de Control Interno presenta un informe a la Gerente sobre los gastos comprometidos; por el periodo 2021, haciendo un comparativo con el mismo periodo del año 2020.

En el presente informe se relacionan las variaciones por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de personal, impresos y publicidad, combustibles y lubricantes, servicios públicos (celulares, energía, agua y gas).

FUNDAMENTO JURIDICO:

Constitución Política de 1991 (Art. 209, 339 y 346)
Decreto Nacional No.1737 del 21 de agosto de 1998
Decreto Nacional No.0984 del 14 de mayo de 2012
Decreto Nacional No. 1068 de2015

FUENTE DE INFORMACION:

Este informe se realiza con la información suministrada por el Tesorero como responsable de presupuesto, con la ejecución presupuestal de gastos con corte a 31 de diciembre de 2021 y con corte a 31 de diciembre de 2020.

CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERSONAL

El Decreto No. 2209 de 1998 modificadorio del decreto No. 1737 de 1998 establece que ***“los contratos de prestación de servicios con personas naturales o juridicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten”***

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2020	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2021	VARIACION %
Contratación de Personal Administrativo y operativo	\$ 550.296.754,00	\$ 835.838.114	51,88%

En el periodo que evaluamos la contratación del personal se sustentó conforme a la normatividad vigente; se muestra un aumento debido a que para dar cumplimiento a las metas incluidas en el PIC Departamental que eran extensas y se contrató en septiembre y se realizó un adicional en el mes de diciembre por lo anterior, se tuvo que contratar personal exigido por la Secretaria de Salud Departamental como



Salud, Seguridad y Humanización

profesionales Psicólogas, auxiliares de enfermería, líderes comunitarios, y para dar cumplimiento con el PIC municipal y su adicional se contrató personal para cumplir con las metas y evitar la glosa de dicho contrato el cual redundaría en a devolución de recursos por incumplimiento de metas.

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2020	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2021	VARIACION %
Impresos y publicaciones	\$ 12.221.184,00	\$ 1.399.060,00	-88,55%

En el periodo evaluado se muestra una disminución considerable, ya que la entidad para dar cumplimiento con el programa de saneamiento fiscal y financiero está trabajando con lo necesario.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN VEHICULOS

Conforme a la información suministrada por el Tesorero del Hospital del Perpetuo socorro de Villavieja cuenta con dos (2) ambulancias y una (1) móvil.

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2020	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2021	VARIACION %
Combustibles y lubricantes	\$ 13.891.091,00	\$ 23.183.072,00	66,89%

Se muestra un aumento considerable en el periodo anual debido a que la entidad para el periodo 2021 incremento las brigadas de salud en los cinco centros poblados y en las veredas, y se realizó vacunación COVID en los cinco centros poblados y en las veredas con el fin de lograr la inmunidad de rebaño; como no se tienen vehículos diferentes se debe enviar la ambulancia a recoger vacunas; actividades que no se realizaban en el periodo 2020, también se deben enviar pacientes remitidos a la ciudad de Neiva, algunas actividades se incrementaron como la brigadas y otras se implementaron como la vacunación COVID esto ha hecho que se incremente el consumo de combustible como también el aumento del precio del mismo.



Salud, Seguridad y Humanización

SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos Fijos, Celulares, Energía, Agua y Gas)

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/diciembre 2020	VALOR PAGADO Enero/diciembre 2021	VARIACION %
Teléfonos fijos, celulares, energía, agua y gas	\$ 38.842.069,00	\$ 55.394.088,00	42,61%

La entidad cuenta para el uso institucional con, cuenta con cinco (5) líneas de celular las cuales se distribuyen en una en Gerencia, una en administración, una en urgencias, una en P y P y una en Facturación Citas Médicas.

Se continua con el arrastre del pago de la deuda de energía del periodo 2020, de acuerdo a lo informado por el tesorero para aclarar dicho aumento por valor de \$13.727.498, según acuerdo de pago No.65797 la cual fue cancelada en el periodo 2021, es una de las causas del aumento; la otra causa ha sido el incremento en la tarifa de la energía y la adquisición de aires acondicionados para adecuar el área de vacunación COVID y consulta externa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1.Conforme a la evaluación realizada se concluye que La Gerencia ha contratado el personal necesario para dar cumplimiento con los diferentes contratos de prestación de servicios como también de los contratos del PIC Departamental y Municipal; y así lograr prestar los servicios de salud con eficiencia, eficacia y calidad, garantizando que el personal tenga los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- 2.Se recomienda insistir en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para dar cumplimiento con el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 984 de 2012.
3. Se recomienda realizar una concientización de todo el personal sobre el cumplimiento del programa de ahorro de energía con lo cual ayuda a la auto sostenibilidad de la entidad y al cumplimiento de la austeridad en el gasto.
4. se recomienda realizar un seguimiento mensual al consumo de combustible para lograr tener un ahorro o evitar posibles consumos innecesarios.

Medardo Perdomo c.
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor de Control Interno.

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esvillavieja@yahoo.es